

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO DECENTE, REMUNERACIÓN JUSTA, SEGURIDAD Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO EXTRAORDINARIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE LIMPIA DURANTE LOS EVENTOS MASIVOS RELACIONADOS CON LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita diputada, Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

La Ciudad de México es una de las sedes de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) 2026, evento que representa una oportunidad para impulsar el turismo, la economía, la inversión y la proyección internacional del país. No obstante, la organización de eventos de esta magnitud también implica retos relevantes para las autoridades locales, particularmente en materia de servicios públicos. Uno de los sectores que enfrenta una mayor carga de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO DECENTE, REMUNERACIÓN JUSTA, SEGURIDAD Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO EXTRAORDINARIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE LIMPIA DURANTE LOS EVENTOS MASIVOS RELACIONADOS CON LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

trabajo es el personal de limpia de la Ciudad de México, pues después de cada partido, concentración masiva, celebración pública o evento relacionado con el Mundial, miles de personas trabajadoras realizan labores extraordinarias para retirar residuos sólidos, limpiar vialidades, parques, plazas públicas y espacios turísticos.

Diversos medios de comunicación han documentado que, tras celebraciones mundialistas, brigadas de limpia laboraron durante la madrugada para retirar toneladas de basura acumuladas en Paseo de la Reforma, el Zócalo, el Ángel de la Independencia y otras zonas de alta concentración de personas. En particular, se reportó que, después de una celebración masiva en Paseo de la Reforma y sus alrededores, personas trabajadoras del Gobierno capitalino permanecieron más de 18 horas consecutivas retirando residuos de la vía pública.¹

La celebración también dejó un saldo lamentable. De acuerdo con la información periodística disponible, el Gobierno de la Ciudad de México informó que tres personas fallecieron por asfixia en distintos puntos cercanos a Paseo de la Reforma; además, las calles quedaron cubiertas por grandes cantidades de residuos, lo que obligó al personal de limpia a mantener labores ininterrumpidas durante horas.²

Mientras la FIFA obtiene ingresos multimillonarios derivados de derechos de transmisión, patrocinios, licencias comerciales y otros conceptos, los gobiernos federal

¹ Redacción RÉCORD. (2026, 1 de julio). Más de 18 horas de trabajo: personal de limpia retira toneladas de basura tras los festejos por México en Reforma. RÉCORD. <https://www.record.com.mx/historia/mas-de-18-horas-de-trabajo-personal-de-limpia-retira-toneladas-de-basura-tras-los-festejos-por-mexico-en-reforma-2026070118560558708>

² ídem.

y local destinan recursos públicos para infraestructura, movilidad, seguridad y servicios urbanos. En ese contexto, las personas trabajadoras del servicio de limpia continúan enfrentando condiciones laborales que no corresponden con la relevancia de la labor que desempeñan.

La FIFA es una organización privada que obtiene ingresos significativos derivados de la organización y explotación comercial de la Copa Mundial. Sin embargo, buena parte de las responsabilidades operativas indispensables para que el evento se desarrolle adecuadamente, como servicios urbanos, seguridad, movilidad, limpieza y atención logística, recaen en autoridades públicas y, por tanto, en recursos financiados por las y los contribuyentes mexicanos.

Esta situación resulta especialmente relevante si se considera que la FIFA proyecta ingresos por ocho mil 911 millones de dólares en 2026, mientras que en México el 58% de las mujeres ocupadas en el sector servicios labora sin contrato formal. Ello evidencia que los eventos masivos, cuando no van acompañados de medidas claras de prevención, supervisión, remuneración justa y reconocimiento laboral, pueden profundizar condiciones de precariedad para quienes sostienen con su trabajo la operación cotidiana de la ciudad.³

La imagen internacional que se pretende proyectar durante la Copa Mundial de la FIFA 2026 se sostiene, en buena medida, gracias al esfuerzo de miles de personas trabajadoras que realizan jornadas extraordinarias para retirar toneladas de residuos,

³ SemMéxico. (2026, 15 de junio). México paga los costos del Mundial: la FIFA se queda con los beneficios. <https://semmexico.mx/mexico-paga-los-costos-del-mundial-la-fifa-se-queda-con-los-beneficios/>

mantener limpios los espacios públicos y garantizar condiciones adecuadas para millones de visitantes. Sin embargo, ese esfuerzo no siempre se traduce en reconocimiento económico proporcional ni en mejores condiciones laborales para el personal de limpieza.

Desde la perspectiva de la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo decente supone promover oportunidades para que mujeres y hombres accedan a un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Este concepto comprende la calidad de las condiciones laborales, la remuneración, la seguridad en el trabajo, la protección social, los derechos fundamentales de las personas trabajadoras y el diálogo social.⁴

Hay cuatro dimensiones centrales del trabajo decente: empleo, protección social, derechos de las personas trabajadoras y diálogo social.⁵ Este concepto es aplicable tanto a personas trabajadoras de la economía formal como a quienes laboran en esquemas informales, por cuenta propia o en condiciones atípicas; por ello, resulta pertinente analizar la situación del personal de limpia que sostiene servicios públicos esenciales durante eventos masivos.⁶

Bajo este estándar, las personas trabajadoras del servicio de limpia de la Ciudad de México deberían contar, al menos, con condiciones de contratación formal y

⁴ Organización Internacional del Trabajo. (2004, 9 de agosto). ¿Qué es el trabajo decente? <https://www.ilo.org/es/resource/news/que-es-el-trabajo-decente>

⁵ Ghai, D. (2003). Trabajo decente: Concepto e indicadores. Revista Internacional del Trabajo, 122(2), 125-160. Organización Internacional del Trabajo. <https://webapps.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/ghai.pdf>

⁶ ídem.

estabilidad laboral; salario remunerador; pago completo y oportuno de horas extraordinarias, trabajo nocturno, días de descanso y días festivos; jornadas compatibles con los límites legales y con descansos efectivos; acceso a seguridad social; equipo de protección personal suficiente y adecuado, como guantes, botas, impermeables, cubrebocas o respiradores, lentes de protección, chalecos reflejantes y herramientas en buen estado; hidratación, alimentación, sanitarios y espacios de descanso durante operativos prolongados; transporte seguro cuando las labores concluyan de noche o de madrugada; capacitación para el manejo de residuos, prevención de riesgos y primeros auxilios; protocolos de atención médica y registro de accidentes de trabajo; mecanismos de denuncia libres de represalias; igualdad y no discriminación; y participación en mesas de diálogo social para definir operativos, incentivos y medidas de seguridad.⁷

Resulta igualmente preocupante que las campañas gubernamentales dirigidas a promover el voluntariado y la participación ciudadana en actividades relacionadas con el Mundial puedan generar la percepción de que labores indispensables para la operación del evento pueden descansar en trabajo no remunerado. De acuerdo con la plataforma de noticias denominada “Animal Político”, miles de personas voluntarias participan gratuitamente en actividades vinculadas con la organización del Mundial 2026, lo que ha abierto un debate público sobre el beneficio económico que obtiene la FIFA a partir de dichas labores.⁸

⁷ ídem.

⁸ Nochebuena, M. (2026, 23 de junio). Voluntarios sostienen el Mundial 2026 por amor al fútbol y FIFA ahorra millones con trabajo gratuito. Animal Político. <https://grupoanimal.mx/sociedad/mundial-2026-voluntarios-fifa-ahorra-millones>

La participación ciudadana y el voluntariado pueden ser mecanismos valiosos de integración social; sin embargo, no deben convertirse en una alternativa que sustituya empleos remunerados ni justificar que el Estado deje de reconocer el trabajo extraordinario que realiza el personal de limpia. En una ciudad sede de un evento internacional, las labores esenciales de limpieza, recolección y manejo de residuos deben descansar en empleo digno, remunerado, seguro y protegido, no en esquemas que invisibilizan el costo humano y laboral de la celebración.

Dentro de los servicios públicos indispensables existe uno que pocas veces recibe reconocimiento: el trabajo realizado por las personas trabajadoras del servicio de limpia. Son ellas quienes, antes del inicio de cada encuentro deportivo, preparan calles, parques y espacios públicos; quienes durante los eventos atienden emergencias relacionadas con la acumulación de residuos; y quienes, al finalizar los partidos y celebraciones, trabajan durante horas de la noche y madrugada retirando toneladas de basura para devolver la normalidad a la Ciudad de México.

El servicio de limpia en la Ciudad de México es una actividad pública indispensable que involucra derechos laborales, protección social y condiciones mínimas de dignidad para quienes la realizan. Junto al personal formalmente contratado, existen personas trabajadoras informales, voluntarias y pepenadoras que participan en la recolección, separación y aprovechamiento de residuos sin contar necesariamente con reconocimiento institucional, salario, seguridad social, prestaciones o condiciones adecuadas de seguridad e higiene.⁹

⁹ Espinosa Sánchez, T. (2013). ¿Qué derechos laborales tienen los trabajadores informales del servicio de limpia en la ciudad de México?: el caso de los trabajadores voluntarios y pepenadores. Revista electrónica métodos, 5, 85–122.

Esta realidad evidencia que una parte esencial del sistema de limpia descansa en trabajo poco visible y, en muchos casos, desprotegido. Por ello, las autoridades deben avanzar hacia esquemas que reconozcan plenamente la contribución de todas las personas que intervienen en el servicio de limpia, garanticen condiciones laborales dignas y eviten que la informalidad se traduzca en exclusión, precariedad o falta de protección frente a riesgos laborales.¹⁰

De acuerdo con un testimonio de un trabajador del servicio de limpia de la Ciudad de México, quien denunció jornadas superiores a 18 horas continuas derivadas de los operativos implementados tras los festejos mundialistas. Durante dichos operativos se recolectaron entre 20 y 40 toneladas de residuos únicamente en Paseo de la Reforma, lo que refleja la magnitud del trabajo realizado por el personal de limpieza.¹¹

El trabajador entrevistado manifestó que, pese al incremento considerable en la carga laboral y al desgaste físico que implican estas jornadas extraordinarias, los salarios continúan siendo insuficientes y no corresponden con la importancia de la labor que desempeñan para garantizar la limpieza, la movilidad y la salud pública de la capital del país.¹²

¹⁰ Ídem.

¹¹ Contreras, J. (2026, 3 de julio). Trabajador de limpia de la CDMX denuncia jornadas extenuantes y bajos salarios en medio de multitudinarios festejos por el Mundial 2026. Infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2026/07/03/trabajador-de-limpia-de-la-cdmx-denuncia-jornadas-extenuantes-y-bajos-salarios-en-medio-de-multitudinarios-festejos-por-el-mundial-2026/>

¹² Ídem.

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.¹³ A su vez, la Ley Federal del Trabajo define el trabajo digno o decente como aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana, no existe discriminación, se tiene acceso a seguridad social, se percibe salario remunerador, se recibe capacitación continua y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.¹⁴

En consecuencia, la planeación de los operativos de limpieza relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2026 debe incorporar indicadores verificables de trabajo decente: número de personas trabajadoras asignadas, duración real de las jornadas, horas extraordinarias pagadas, monto de incentivos, cobertura de seguridad social, entrega de equipo de protección, capacitación, accidentes registrados, atención médica, disponibilidad de hidratación y descanso, transporte seguro y mecanismos de diálogo con las personas trabajadoras y sus representaciones.

La gestión integral de los residuos sólidos constituye uno de los mayores desafíos ambientales y financieros que enfrenta la Ciudad de México. La celebración de eventos masivos, como la Copa Mundial de la FIFA 2026, incrementa considerablemente la generación de residuos y exige operativos extraordinarios de limpieza que recaen principalmente en el personal de limpia y en el erario público.

¹³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2026. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1970). Ley Federal del Trabajo. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2026. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

Las alcaldías de la Ciudad de México destinaron aproximadamente 90 millones de pesos a servicios de recolección, traslado y manejo de residuos debido a la insuficiente infraestructura para el reciclaje y la adecuada gestión de los desechos.¹⁵ Esta situación evidencia no sólo un problema ambiental, sino también un uso ineficiente de recursos públicos que podrían destinarse a fortalecer las condiciones laborales del personal de limpia, mejorar su equipamiento y modernizar la infraestructura para la separación y aprovechamiento de residuos.¹⁶

Esta Soberanía no puede permanecer indiferente ante una realidad en la que quienes sostienen con su trabajo la limpieza, la imagen y la funcionalidad de la Ciudad de México continúan enfrentando jornadas extenuantes, bajos salarios y reconocimiento insuficiente. La organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026 no debe convertirse en un símbolo de desigualdad laboral ni de utilización desproporcionada de recursos públicos en beneficio de intereses privados; por el contrario, debe ser una oportunidad para demostrar que el Estado mexicano es capaz de conciliar desarrollo económico con justicia social, respeto a los derechos laborales y protección del medio ambiente.

Por ello, resulta necesario que las autoridades competentes de la Ciudad de México adopten medidas extraordinarias, transparentes y verificables para garantizar que el personal de limpia cuente con condiciones de trabajo decente antes, durante y después de los eventos masivos relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2026.

¹⁵ Reporte Índigo. (2026, 6 de julio). Alcaldías tiran 90 mdp a la basura por falta de reciclaje en CDMX. <https://www.reporteindigo.com/cdmx/alcaldias-tiran-90-mdp-a-la-basura-por-falta-de-reciclaje-en-cdmx-20260703-0094.html>

¹⁶ Ídem.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para que implemente un Programa Extraordinario de Reconocimiento e Incentivos Económicos dirigido a las personas trabajadoras del servicio de limpia que participen o hayan participado en los operativos especiales derivados de la Copa Mundial de la FIFA 2026, considerando la carga extraordinaria de trabajo, el desgaste físico y la importancia de las labores realizadas para garantizar la limpieza y el orden de los espacios públicos. Dicho programa deberá incorporar criterios de trabajo decente, incluyendo pago oportuno de horas extraordinarias, compensaciones por trabajo nocturno o en días de descanso, acceso a equipo de protección personal, hidratación, alimentación, descansos efectivos y transporte seguro al término de las jornadas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que, en coordinación con las autoridades competentes, haga pública en sus portales oficiales la información relativa a los recursos públicos destinados a los operativos especiales de limpieza relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2026.

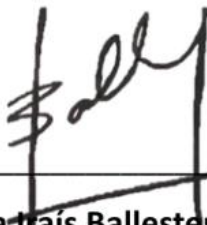
TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise el cumplimiento de la legislación laboral aplicable respecto del personal de limpia que participó o participe en los operativos extraordinarios

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO DECENTE, REMUNERACIÓN JUSTA, SEGURIDAD Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO EXTRAORDINARIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE LIMPIA DURANTE LOS EVENTOS MASIVOS RELACIONADOS CON LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2026, verificando el respeto a la duración máxima de la jornada laboral, el pago de horas extraordinarias, las condiciones de seguridad e higiene y el otorgamiento de las prestaciones que correspondan conforme a la ley. La revisión deberá considerar, además, la existencia de contratación formal, acceso a seguridad social, registro de accidentes de trabajo, capacitación, y no discriminación.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que haga públicas las medidas implementadas para garantizar que la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026 no implique la vulneración de los derechos laborales del personal de limpia, incluyendo información sobre jornadas de trabajo, pago de horas extraordinarias, remuneraciones, prestaciones, equipo de protección, capacitación, número de personas trabajadoras participantes y presupuesto ejercido en los operativos de limpieza.

ATENTAMENTE



Dip. Laura Inés Ballesteros Mancilla

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados, LXVI Legislatura

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO DECENTE, REMUNERACIÓN JUSTA, SEGURIDAD Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO EXTRAORDINARIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE LIMPIA DURANTE LOS EVENTOS MASIVOS RELACIONADOS CON LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.